



Resolución del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados definitivos de solicitudes seleccionadas, en lista de espera y excluidas para la participación en la TCA “TEACHING FOR TOMORROW: GLOBAL EDUCATION FOR GLOBAL CHALLENGES - CITIZENSHIP AND INCLUSION IN TEACHER TRAINING FOR PRIMARY EDUCATION”, LEIDEN (PAISES BAJOS), DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2025.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, de conformidad con la Acuerdo del SEPIE, de fecha de 8 de julio de 2025 por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “TEACHING FOR TOMORROW: GLOBAL EDUCATION FOR GLOBAL CHALLENGES - CITIZENSHIP AND INCLUSION IN TEACHER TRAINING FOR PRIMARY EDUCATION”, LEIDEN (PAISES BAJOS), DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2025, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

RESUELVE

1. Publicar los listados definitivos con indicación de aspirantes seleccionados y solicitudes excluidas por no reunir los requisitos generales de participación.
2. En el caso de que cualquier participante seleccionado renunciara, quedará seleccionado el siguiente participante de la lista de espera por orden de puntuación.
3. El SEPIE remitirá a los **participantes seleccionados** una comunicación informando del procedimiento a seguir a las direcciones de correo electrónico indicadas en la solicitud.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados. Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes. El recurso deberá firmarse mediante un sistema

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA



de firma electrónica reconocida o cualificada y avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicios que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria. Podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el director del SEPIE, al que compete resolverlo, a través del registro electrónico del SEPIE, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.sepie.es>.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS

ESTADO DEFINITIVO	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CCAA	CRITERIO 1	CRITERIO 2			CRITERIO 3			PUNTAJACIÓN TOTAL
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
SELECCIONADO/A	HERNANSAIZ MORENO	INMACULADA	EDUCACION SUPERIOR	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES. SERVICIO DE PLURILINGÜISMO	CUENCA	CASTILLA LA MANCHA	2	1,5	1	0,5	1	1	1	8

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

ESTADO DEFINITIVO	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CCAA	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
EXCLUIDO/A	TORRES TUR	MARIA NURIA	EDUCACION SUPERIOR	IES SANTA MARIA D'EIVISSA.	IBIZA	ISLAS BALEARES	9	El centro ya ha participado en una TCA en el año 2025

El director
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)
La directora de la Unidad de Coordinación,
Ana Dolores López Holgado

